

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARÍA PATRICIA MORENO CASTAÑO
DEMANDADOS: CARLOS URIEL BURBANO CORTES y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 6300140030082019-00454-00

Teniendo en cuenta el escrito de aceptación del cargo de curador para representar a las PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO OBJETO DE PRESCRIPCIÓN DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, presentada por el abogado EDGAR GARCÍA BERCERRA, portador de la tarjeta profesional 21.367 del C.S.J, se tiene por notificado al citado profesional del derecho, ordenando se le envíe el expediente digital para que pueda cumplir con su mandato al correo electrónico edgar-garcia-becerra@hotmail.com, indicándole que, los términos le empieza a contar a partir de la fecha del envío de expediente. Por secretaría óbrese de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2077372ff04bb6a8d021fd09d850c9a3d9eebd556bce0c9888581aa3e8cbf
b0e**

Documento generado en 06/05/2021 10:55:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR amajudicial.gov.co/FirmaElectronica
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 07 DE MAYO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO